

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
IMAF



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION HCD N° 44/90

VISTO

el pedido formulado por la Lic. Carmen PEME de ARANEGA (legajo 7.558) para que se le prorrogue la licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (código 09), por concurso;

CONSIDERANDO:

que fundamenta la solicitud en continuar revistando en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de esta Universidad, como Profesora Titular interina;

POR ELLO,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar hasta el 31 de marzo de 1991 la licencia sin goce de haberes otorgada por Resolución HCD 17/89 a la Lic. Carmen PEME de ARANEGA (legajo 7.558) en su cargo de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (código 09) por concurso, justificar en igual forma sus inasistencias entre el 1° del corriente y la víspera.

ARTICULO 2°.- Imputar este permiso al art. 13, ap.II inc. e) del Decreto 3413/79.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

  
MARTA S. URCIULO  
SECRETARIA GENERAL

  
OSCAR A. CAMPOLI  
DECANO